



Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 268/2021 ACTA N° 28/2021

VISTO: La solicitud del Sra. Abril Magdaleno, representante de la Asociación Brazo Solidario, de autorización de uso del Centro de Barrio Pinar Norte, para la realización de Talleres socio-educativos y clases de apoyo para quienes se encuentren en la etapa de educación escolar y liceal.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 28 de fecha 19 de agosto de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINAR NORTE, LOS DÍAS SABADOS DE 10:30 A 13:30 HS Y CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS Y CLASES DE APOYO PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN ESCOLAR Y LICEAL.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Beatriz Balperda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA